



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DÉVANOS

Este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha dieciséis de junio de dos mil quince aprobó la Memoria histórica heráldica, redactada por el especialista en heráldica D. Ricardo Gil Turrión, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción escudo, que contiene el dibujo-proyecto de ese nuevo escudo, que se pretende adoptar en este Municipio.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Dévanos, 16 de julio de 2015.— El Alcalde, Humberto Casado Lapeña.

2264

BOPSO-88-31072015